

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Escuela de Derecho



ESTUDIO CRÍTICO DE LA CAPACIDAD EN MATERIA CIVIL:
UNA DEUDA CON LOS DERECHOS HUMANOS



Memoria de Prueba para optar al Grado de
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

PABLO CÉSAR PICARTE ALARCÓN

2 0 1 4

INTRODUCCIÓN

Desde la entrada en vigencia del Código Civil en 1857, no se han observado grandes cambios en lo concerniente a la regulación de la capacidad legal en nuestro país, manteniéndose prácticamente idénticas las causales de incapacidad absoluta y relativa establecidas en el art. 1447 del CC. Por otra parte, tampoco se han hecho grandes reformas en lo relativo a las guardas y los efectos que significa ser una persona declarada interdicta y el cómo esta situación repercute en la vida civil de las personas.

Lo anterior nos lleva a pensar dos posibles razones para la inobservancia de cambios significativos en la materia. En primer lugar se podría pensar que la realidad del país no ha cambiado de una forma importante como para que sea necesario reformular las normas sobre capacidad, siendo las actuales eficientes y suficientes para reglar la interdicción civil. En segundo lugar, se podría hacer un mea culpa y reconocer que el tema en cuestión se ha abandonado y que requiere con urgencia reformas en nuestro país, como ya se ha hecho en muchos otros ordenamientos jurídicos.

La verdad es que la realidad actual del país es totalmente distinta a la de mediados del siglo XIX. En este sentido, no sólo se ha experimentado un cambio social inherente a los nuevos tiempos, sino que se han experimentados grandes progresos en las más diversas índoles (medicina, ingeniería, sociología, filosofía, política, etc.) que terminan por alterar todo el funcionamiento de la sociedad y que hacen urgentes reformular ciertas materias del Derecho que se han ido quedando en el tintero.

Es por esa razón que el presente trabajo estudia precisamente la capacidad legal, materia básica de estudio en cualquier curso de Derecho Civil, pero de vital importancia y trascendencia, pues hablar de la capacidad de una persona significa atribuirle una determinada calidad como individuo que forma parte de una sociedad moderna, repercutiendo en las

relaciones que pueda tener con otros individuos. En efecto, declarar a persona capaz o incapaz equivale a otorgarle un status social, se trata de pisar sagrado en lo más esencial de la persona humana que, como ser que vive en comunidad, requiere relacionarse con otros sujetos de su especie.

